

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO –CAUCA
Código 192564089001**

INTERLOCUTORIO CIVIL N° 552

El Tambo, Cauca, primero (1) de julio de dos mil veintiuno (2021)

**REF: PROCESO VERBAL NULIDAD RELATIVA DE CONTRATO DE PROMESA DE
COMPRAVENTA**

**Dte: LISA FERNANDA SÁNCHEZ CASTRO
Ddo: BLANCA BERCEY SÁNCHEZ NARVÁEZ
Rad: 2020-00038-00**

Teniendo en cuenta que se hace necesario fijar fecha para llevar a cabo la Audiencia de INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO dentro del proceso de la referencia, el Despacho señala los días TREINTA y TREINTA Y UNO (30 y 31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 9:00 A.M, para llevar a cabo la audiencia que establece el artículo 373 del C.G.P.; audiencia que se realizara por el medio virtual, con la aplicación utilizada <https://call.lifesizecloud.com/>, por la Rama Judicial; para tal efecto, previamente se enviará a las partes el link respectivo, mediante el cual ingresarán a la audiencia en la fecha programada, a través del correo electrónico del Despacho, [j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co.](mailto:j01prmtambo@cendoj.ramajudicial.gov.co), donde se desarrollarán las actividades previstas en los Artículos 372 y 373 del C.G.P, practica de testimonios, alegatos de conclusión y sentencia.

Por lo anterior, el JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO, CAUCA,

R E S U E L V E:

PRIMERO: SEÑALAR los días TREINTA y TREINTA Y UNO (30 y 31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), a las 9:00 A.M para llevar a cabo la AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN y JUZGAMIENTO, que establece el artículo 373 del C.G.P., donde se evacuaran las siguientes etapas de practica de pruebas, Alegatos de Conclusión y Sentencia.

SEGUNDO: SOLICÍTESE al correo electrónico de Apoyo en Sitio de la ciudad de Popayán, el link respectivo para conectarse a la Audiencia virtual.

Las partes, sus apoderados judiciales, testigo, serán informadas oportunamente, vía correo electrónico o whatsapp, del link o Id, con el cual pueden unirse a la audiencia, con las prevenciones de las consecuencias por su inasistencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO –
CAUCA**

Notificación por estado electrónico

El auto anterior se notifica por anotación en el estado N° 057 del 2 de julio de 2021.

Claudia Perafán Martínez
SECRETARIA